

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

### ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA 2021. CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2021

En las oficinas que ocupa la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, ubicadas en la calle de Venustiano Carranza número 980, edificio La Madrid en la colonia Arboledas de Tequisquiapan en la capital del Estado de San Luis Potosí, se dieron cita a partir de las 11:00 horas del día de la fecha, para la celebración de esta Primera Sesión Ordinaria 2021, debidamente convocadas, las personas siguientes: Mayra Sarai Romero Uresti, Titular de la Unidad de Transparencia; Martha Betsabet Yalú Gutiérrez Mendoza, Directora de Planeación y Evaluación, así como, Miguel Ángel Llanas Texón, Director de Apertura Gubernamental; con la finalidad de desahogar el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día y su aprobación.
- 3.- Lectura del acta anterior y aprobación de la misma.
- 4.- Informe de Resultados de la Unidad de Transparencia del 2019 y 2020.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Cierre de sesión

Acto continuo se procede al desahogo del orden en los términos que a continuación se indican:

**1.- Lista de Asistencia.**- Para el desarrollo de la reunión se tomó lista de asistencia y se determina la existencia del quórum legal necesario para la realización de la misma, la cual se anexa a la presente formando desde este momento parte inherente.

**2.- Lectura del orden del día y su aprobación.**- La Presidenta del Comité de Transparencia Mayra Sarai Romero Uresti, da lectura del orden del día a desahogar, mismo que es aprobado por cada uno de los funcionarios convocados y presentes, por lo que se procede con el desarrollo de la reunión.

**3.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma.**- Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité de Transparencia, el acta de la sesión anterior, realizada el pasado 23 de marzo del 2021, poniéndose a



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

consideración de los integrantes del Comité para los efectos procedentes quienes la aprueban en todos sus términos.

#### **Acuerdo número 01-SO-230321**

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité de Transparencia, el acta de la sesión anterior, realizada el pasado día 23 de marzo del año 2021 en todos sus términos.

#### **4.- Informe de Resultados de la Unidad de Transparencia.**

Toma la palabra la Licda. Mayra Sarai Romero Uresti, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta de este Comité, informando a los miembros presentes del Comité de Transparencia, que la Dirección de Apertura Gubernamental, de acuerdo a sus funciones contenidas en el Reglamento Interno de esta Contraloría General, que establece que dará seguimiento y evaluará las acciones que realicen las dependencias, las entidades y la Fiscalía en materia de acceso a la información, transparencia en la gestión pública, gobierno abierto, de archivos, protección de datos personales y rendición de cuentas en cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, los programas que de él deriven, de conformidad con la ley y las bases que establezca el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; ha estado realizando **Verificaciones Cuantitativas a las Obligaciones de Transparencia Comunes** a las dependencias del Ejecutivo del Estado, incluyendo esta Contraloría, en la que de acuerdo a los documentos anexos que nuestro índice de cumplimiento cuantitativo registrado en la PET al 25 de mayo del 2021 es del **100.00%** de **Enero a Diciembre del año 2019**, únicamente en el mes de Junio corresponde al 101.43%, lo anterior, de conformidad a la Verificación Vinculante 2019 al mes de JUNIO, así como, de conformidad a lo señalado en la FICHA TECNICA DE LA VERIFICACIÓN 2019, se puede visualizar que se consideró para el resultado de la misma, la publicación del formato 84 XXXVIIIB, no obstante lo anterior, el formato 84 XXXVIIIB, de conformidad a la Tabla de aplicabilidad de este Órgano Estatal de Control, no resulta aplicable para su publicación, en la tabla de aplicabilidad aprobada por ese Órgano Garante, se encuentra señalada la publicación de un total de 70 formatos, no así de 71, como se refiere en la primera y segunda Verificación Vinculante 2019 al mes de JUNIO, sin embargo, este Órgano Estatal de Control, con el objeto de cumplir lo mandatado por el esa Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la información Pública (CEGAIP), publicó el formato 84 XXXVIIIB, asimismo, se solicitó a esa CEGAIP, que de manera posterior, se aclare o modifique la Tabla de aplicabilidad para este Órgano Estatal de Control.

En lo relativo al periodo de **Enero al Diciembre del año 2020**, la que de acuerdo a los documentos anexos que nuestro índice de cumplimiento cuantitativo registrado en la PET al 25 de mayo del 2021 es mayor del **100.00%**, de los meses de Mayo, Septiembre a Diciembre, lo anterior, de conformidad a la Verificación Vinculante 2020 al mes de MAYO, así como, de conformidad a lo señalado en la FICHA TECNICA DE LA VERIFICACIÓN 2020, se puede visualizar que se consideró para el resultado de la misma, la publicación del formato 84 XXXVIIB, no obstante lo anterior, el formato 84 XXXVIIB, de conformidad a la Tabla de aplicabilidad de este Órgano Estatal de Control, no resulta aplicable para su publicación, en la tabla de aplicabilidad aprobada por ese Órgano Garante, se encuentra señalada la publicación de un total de 70 formatos, no así de 71, como se refiere en la Verificación Vinculante 2020 al mes de MAYO, sin embargo, este Órgano Estatal de Control, con el objeto de cumplir lo mandado por el esa Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la información Pública (CEGAIP), publicó el formato 84 XXXVIIB. 

Por lo que, se le conmina a seguir cumpliendo en tiempo y forma con la publicación y actualización en la PET de las Obligaciones de Transparencia que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; asimismo, informa que esa Dirección de Apertura Gubernamental, seguirá verificando la PET y en su momento la PNT, para el cumplimiento de la Ley de Transparencia, ello de conformidad con el artículo 27, fracciones II y XI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, recordando que es obligatorio que el cumplimiento sea del 100% de modo que, en caso de incumplimiento, se promoverá la denuncia a que hace referencia la última fracción en cita.

Ahora bien, la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP), realizó una **Verificación Cualitativa Vinculante** de manera aleatoria a la información referida correspondiente al mes de Junio de **2019**, en la cual, la Contraloría General del Estado, respecto a la información publicada obtuvo el **58.79% de calificación**, y derivado de que el porcentaje mínimo aprobatorio es el 90%, en consecuencia, ese Órgano Garante requirió a esta Contraloría General del Estado, para que subsane las inconsistencias detectadas en un plazo de 20 días hábiles, por lo que, se realizaron las gestiones y modificación de los formatos de conformidad a las observaciones realizadas, derivado de lo anterior, se informó a esa CEGAIP el cumplimiento a lo mandado mediante oficio CGE-DT-UT-016/2020, recibido en fecha 21 de febrero del año 2020, posteriormente, ese Órgano Garante realizó de nueva cuenta la verificación, en la que se obtuvo un porcentaje cualitativo de **70%**, y derivado de que el porcentaje mínimo aprobatorio es el 90%, en consecuencia, ese Órgano Garante requirió a esta 



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

Dependencia, para que subsane las inconsistencias detectadas en un plazo de 5 días hábiles, por lo anterior, se acataron las recomendaciones emitidas, en ese tenor, se emitió el informe respectivo mediante oficio CGE-DT-UT-067/2020, recibido el día 06 de octubre del año 2020, no obstante, esa Comisión no se ha pronunciado respecto a los resultados de la segunda verificación realizada.

Con respecto al año 2020, de igual forma, la mencionada Comisión, realizó una **Verificación Cualitativa Vinculante** de manera aleatoria a la información referida correspondiente al mes de Mayo de **2020**, en la cual, respecto a la información publicada obtuvo el **70%** de calificación, y derivado de que el porcentaje mínimo aprobatorio es el 90%, en consecuencia, ese Órgano Garante requirió a esta Contraloría General del Estado, para que subsane las inconsistencias detectadas en un plazo de 20 días hábiles, por lo que se acataron las recomendaciones emitidas, derivado de lo anterior, se informó a esa CEGAIP el cumplimiento a lo requerido mediante oficio CGE-DT-UT-031/2021, recibido en fecha 24 de mayo del año 2021.

Por lo anterior, se anexa al presente las calificaciones cuantitativas que ha obtenido la Contraloría General del Estado en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia publicadas en la Plataforma Estatal de Transparencia, disponible en la página de la CEGAIP.

Cabe señalar, que mes con mes, el **Órgano Interno de Control** de esta Contraloría, ha previsto en su Programa Anual de Trabajo 2019 y 2020, la revisión a la información publicada en la Plataforma Estatal de Transparencia, en la cual, se ha cumplido y solventado, todas y cada una de las observaciones realizadas.

En atención al Programa Anual **2019**, se realizaron **3 capacitaciones**, con la finalidad de cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el artículo 84 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, realizándose en los meses de abril, octubre y diciembre, en la sala de juntas "Lic. José Isac Delgado Rodríguez" de esta Contraloría; a las que participaron 12 hombres y 28 mujeres, resultando un total de **40 asistentes** del funcionariado público de esta Dependencia.

Por su parte, en cumplimiento al Programa de Acciones de Mejoramiento de Transparencia **2020**, se realizaron **3 capacitaciones**, con los temas; Plataforma Estatal de Transparencia, Solicitudes de Información y Derechos A.R.C.O., Avisos de Privacidad y Plataforma Nacional de Transparencia, respectivamente, en los meses de octubre y



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

noviembre, en la sala de juntas "Lic. José Isac Delgado Rodríguez" de esta Contraloría; participando 6 hombres y 21 mujeres, resultando un total de **27 asistentes** del personal de esta Contraloría.

Asimismo, es importante señalar que este Comité de Transparencia, en la Quinta Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el día 25 de noviembre de 2020, aprobó el **Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de Transparencia 2020 y 2021**, en cumplimiento a lo señalado en la fracción X del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por último se informa a los miembros presentes del Comité, que durante el año de **2019**, se recibieron **109 solicitudes de acceso a la información**, de las cuales, 103 se recibieron por el sistema INFOMEX a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como 6 solicitudes de acceso a la información y **2 solicitudes de Derechos ARCO**, se han recibido por escrito; asimismo se informa, que del total de las mismas, se promovieron **2 recursos de revisión** ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, con números de expedientes RR-983/2019-2 y RR-791/2019-2, mismos que a la fecha se encuentran en atapa de resolución por el Órgano Garante.

Por su parte, en durante el año de **2020**, se recibieron **82 solicitudes de acceso a la información**, de las cuales, 80 se recibieron por el sistema INFOMEX a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como 2 solicitudes de acceso a la información, se han recibido por escrito; asimismo se informa, que del total de las mismas, se promovió **2 recursos de revisión** ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, con números de expedientes RR-826/2020-3 y RR-2521/2019-2, de los cuales, el Órgano Garante determino se CONFIRMÉ el acto impugnado y SOBRESEE el segundo recurso, por lo anterior, se encuentran atendidos, solventados y totalmente concluidos sin sanciones impuestas a algún servidor público de esta Contraloría.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de los integrantes del Comité para los efectos procedentes, quienes aprueban el informe presentado en todos sus términos.

#### **Acuerdo número 02-SO-260521**

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité de Transparencia, el informe presentado en todos sus términos.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSI



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

**5.- Asuntos Generales.-** Se pregunta a los miembros presentes del Comité de Transparencia si existe algún tema a tratar en éste punto, respondiendo los presentes que no hay más asuntos a tratar.

**6.- Cierre de sesión.-** No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la presente sesión a las 11:52 horas del día de su celebración, firmando los integrantes presentes del Comité de Transparencia para los efectos legales a que hubiere lugar.

**Mayra Sarai Romero Uresti**  
**Presidenta del Comité de Transparencia**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

**Martha Betsabet Yalú Gutiérrez Mendoza**  
**Directora de Planeación y Evaluación**  
**Vocal del Comité de Transparencia**

**Miguel Ángel Llanas Texón**  
**Director de Apertura Gubernamental**  
**Vocal del Comité de Transparencia**

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DEL AÑO 2021, MISMA QUE COSTA DE **SEIS** FOJAS ÚTILES.